

## INFORME DE COMISARIO

Quito, Marzo 02 de 2012

**Señores**

**Socios de la Compañía**

**AMAZONANDINA IKIAMANTI S.A.**

**Presente.-**

Conforme con lo establecido en los Estatutos Sociales de la Empresa y Normas de la Ley de Compañías, pongo en conocimiento y consideración el informe de labores correspondiente al ejercicio económico de 2011.

Para ello he considerado recalcar los siguientes puntos:

### **1.- ASPECTOS SOCIETARIOS**

Las actividades por parte de los administradores se han desarrollado dentro de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, según las resoluciones emanadas por la Junta General.

### **2.- ASPECTOS ADMINISTRATIVOS.**

Los administradores han entregado toda la colaboración requerida para el cumplimiento de mis funciones.

La custodia y conservación de los Bienes de la Compañía y de terceros, bajo su responsabilidad, son adecuados:

Declaro que para el desempeño de mis funciones, se ha dado cumplimiento al Art. 321 de la Ley de Compañías.

El Control Interno de la Empresa, guarda relación con el movimiento operativo de la misma, reflejado en los Estados Financieros.

### **3.- ASPECTOS ECONOMICOS.**

Las cifras que constan en los Estados Financieros y su correspondiente registro han sido elaborados de acuerdo a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y que tienen relación con los movimientos económicos ocurridos durante

20 JUN. 2012

OPERADOR 4  
QUITO

el año 2011 y están debidamente soportados por la documentación correspondiente.

#### 4.- COMENTARIOS

No existe omisión en el orden del día de la Junta General sobre los puntos a tratarse.

No hay propuesta para la remoción de los Administradores.

No existen denuncias sobre la gestión de los Administradores.

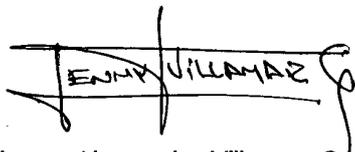
La asistencia a las Juntas Generales tiene mayoría legal.

Durante mi labor no hago recomendación de ninguna clase, ya que la organización y administración se han desenvuelto con corrección y técnicas adecuadas.

#### 5.- CONCLUSIONES.

Con el presente Informe, La JUNTA GENERAL, puede aprobar los BALANCES, salvo el más acertado de los criterios de los Señores Socios.

Atentamente,



Jenny Alexandra Villamar Guzmán,

Matr. No. 035190

**COMISARIO**

